CIRCULAR

Por este medio me permito solicitar su valioso apoyo para remitir a la Dirección de Transparencia la siguiente información referida en el artículo 8º, fracción I, inciso j de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, la cual establece que el directorio del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque deberá incluir los siguientes datos de contacto de cada uno de los servidores públicos a partir del nivel de jefe de departamento, o de menor nivel cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base:

- Nombre completo
- Nombre del cargo o nombramiento asignado
- Fecha de alta en el cargo
- Teléfonos, extensiones
- Correo electrónico
- Domicilio para recibir correspondencia.

Lo anterior se requiere debido a que esta dirección se encuentra realizando las actualizaciones correspondientes, por lo que se solicita dar cumplimiento con lo solicitado en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

MTRO. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA